

INFORME-PROPUESTA PARA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO 2018 (1ª CONVOCATORIA).

1. ANTECEDENTES.

El pasado 30 de abril se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación de Córdoba, de 24 de abril de 2018, por el que se aprobaba la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, para la elaboración de sus Planes Municipales de Vivienda y Suelo (PMVS).

La citada Convocatoria tiene como objetivo facilitar a los ayuntamientos el cumplimiento de la obligación, establecida en los arts. 11 y 13 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo; siendo, además, la plasmación del objetivo establecido en el *“Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba para la redacción, puesta en marcha, revisión y actualización de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo de los municipios pertenecientes a la provincia de Córdoba”*, firmado con fecha 4 de mayo de 2017, en el que se establece, entre otros, el compromiso de la Diputación de Córdoba de apoyar, asistir y colaborar en la redacción de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo de los Ayuntamientos de la provincia que lo soliciten, así como el de coordinar los recursos humanos y materiales que dispongan los Ayuntamientos y la Diputación para la redacción de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo.

La Convocatoria dispone de un presupuesto máximo de 105.300 €, con cargo al presupuesto de la Diputación de Córdoba de 2018, correspondiente a la partida 315.1521.22706 “Programa de Redacción de Planes Municipales de Vivienda y Suelo”.

La elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo se resolverá mediante asistencias técnicas externas que se contratarán al efecto, hasta agotar la asignación presupuestaria anteriormente indicada.

2. SITUACIÓN ACTUAL.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y efectuados los correspondientes requerimientos a los ayuntamientos para la subsanación de las faltas detectadas, a la presente Convocatoria de Subvenciones se han presentado 42 ayuntamientos, procediéndose a valorar de acuerdo con los criterios y baremos establecidos en la Base duodécima de la Convocatoria (número de habitantes y existencia de Registro Municipal de Demandantes de vivienda protegida actualizado).



Por este Departamento de Vivienda se elevó a la Comisión de Valoración, conforme a lo recogido en la Base undécima de la Convocatoria de Subvenciones, la propuesta para la aprobación de la concesión de las subvenciones para la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, con el orden de prelación que se indica:

LISTADO DE PRELACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO, PUNTUADAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE 12 DE LA CONVOCATORIA						
MUNICIPIO	N.º Habitantes (Padrón 2016)	Puntos por población	Puntos por Registro de Demandantes actualizado	Total Puntos	Presupuesto Estimado (€)	Presupuesto Acumulado (€)
AÑORA	1.558	18	10	28	4.840,00	4.840,00
LA VICTORIA	2.327	18	10	28	4.840,00	9.680,00
EL VISO	2.586	15	10	25	4.840,00	14.520,00
LUQUE	3.071	15	10	25	4.840,00	19.360,00
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3.374	15	10	25	4.840,00	24.000,00
MORILES	3.819	15	10	25	4.840,00	29.040,00
IZNÁJAR	4.461	15	10	25	8.470,00	37.510,00
MONTALBÁN	4.473	15	10	25	4.840,00	42.350,00
DOÑA MENCÍA	4.789	15	10	25	4.840,00	47.190,00
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4.918	15	10	25	4.840,00	52.030,00
BENAMEJÍ	5.035	12	10	22	4.840,00	56.870,00
NUEVA CARTEYA	5.435	12	10	22	4.840,00	61.710,00
VILLA DEL RIO	7.301	12	10	22	4.840,00	66.550,00
FUENTE LA LANCHA	355	20	0	20	4.356,00	70.906,00
CONQUISTA	430	20	0	20	4.356,00	75.262,00
ZUHEROS	657	20	0	20	4.840,00	80.102,00
LOS BLÁZQUEZ	695	20	0	20	4.598,00	84.700,00
FUENTE TÓJAR	711	20	0	20	6.050,00	90.750,00
SANTA EUFEMIA	822	20	0	20	4.840,00	95.590,00
BUJALANCE	7.638	9	10	19	4.840,00	100.430,00
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	9.005	9	10	19	4.840,00	105.270,0
TOTAL PRESUPUESTO ACUMULADO ESTIMADO						105.270,0

Asimismo, se propuso a la Comisión de Valoración la aprobación de la configuración de los lotes para la licitación y posterior contratación de la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo, de acuerdo con la siguiente configuración:



LOTE n.º 1				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
FUENTE LA LANCHA	355	1	4.356,00 €	14.036,00 €
SANTA EUFEMIA	822	1	4.840,00 €	
EL VISO	2586	1	4.840,00 €	

LOTE n.º 2				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
AÑORA	1558	1	4.840,00 €	14.036,00 €
CONQUISTA	430	1	4.356,00 €	
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	9005	1	4.840,00 €	

LOTE n.º 3				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
BUJALANCE	7638	2	4.840,00 €	14.520,00 €
VILLA DEL RÍO	7301	1	4.840,00 €	
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4918	1	4.840,00 €	

LOTE n.º 4				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
BENAMEJÍ	5035	2	4.840,00 €	18.150,00 €
IZNÁJAR	4461	8	8.470,00 €	
MORILES	3819	1	4.840,00 €	

LOTE n.º 5				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
FUENTE TÓJAR	711	4	6.050,00 €	15.730,00 €
LUQUE	3071	2	4.840,00 €	
ZUHEROS	657	1	4.840,00 €	

Código seguro de verificación (CSV):

4E86 406A B9C9 C554 C346


4E86406AB9C9C554C346

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento NICOLAU FRANCO JOSE LUIS el 19/10/2018

LOTE n.º 6				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
DOÑA MENCÍA	4789	1	4.840,00 €	14.520,00 €
MONTALBÁN	4473	1	4.840,00 €	
NUEVA CARTEYA	5435	1	4.840,00 €	

LOTE n.º 7				
MUNICIPIO	HABITANTES	NÚCLEOS	PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	TOTAL PRESUPUESTO DEL LOTE
LOS BLÁZQUEZ	695	1	4.598,00 €	14.278,00 €
LA VICTORIA	2327	1	4.840,00 €	
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3374	2	4.840,00 €	

Finalmente, se propuso a la Comisión de Valoración la aprobación del listado de ayuntamientos que no habían resultado adjudicatarios de la subvención, en el orden de prelación según su puntuación, para que pueda ser utilizado, en su caso, por si se produjera la baja de alguno de los ayuntamientos inicialmente adjudicatarios de la subvención.

3. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con lo previsto en la Base 10 de la Convocatoria, y una vez aprobada por unanimidad por la Comisión de Valoración la propuesta de resolución provisional para la concesión de las subvenciones para elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo a los Ayuntamientos, así como la configuración de los lotes para la licitación y posterior contratación de la elaboración de los citados Planes Municipales de Vivienda y Suelo, y no existiendo alegaciones a la propuesta de resolución provisional publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Diputación, **se propone elevar a la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial la presente propuesta de resolución definitiva para la concesión de las subvenciones para la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo a los Ayuntamientos indicados, así como la configuración de los lotes para la licitación y posterior contratación de la elaboración de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo.**

Córdoba, 19 de octubre de 2018

José Luis Nicolau Franco
Jefe del Departamento de Vivienda
(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4E86 406A B9C9 C554 C346



4E86406AB9C9C554C346

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento NICOLAU FRANCO JOSE LUIS el 19/10/2018